



DIRECCION  
Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec No. 157

CONTRATO DE DONACION GRATUITA Y PURA QUE OTORGA "LA COMISION DE PADRES DE FAMILIA" DEL PLANTEL CONALEP DR. VICTOR BRAVO AHUJA, REPRESENTADO EN EL ACTO POR EL ING. IVAN DE JESUS CRUZ ROJAS; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DONANTE" A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA A TRAVES DE SU PLANTEL CONALEP "DR. VICTOR BRAVO AHUJA" TUXTEPEC NÚMERO 157 REPRESENTADO POR LA MTRA. MONSERRAT DEL CARMEN VAZQUEZ GALÓ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL PLANTEL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DONATARIO", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:-

#### DECLARACIONES

1. DECLARA "EL DONANTE":
  - 1.1. QUE ES UNA COMISION CONSTITUIDA PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL EN LA SOLUCIOON DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACION DE SUS HIJOS. CON DOMICILIO EN [REDACTED] IDENTIFICANDOSE EN EL ACTO CON NUMERO DE IFE [REDACTED] --
  - 1.2. QUE ES SU INTERES COADYUVAR CON EL "DONATARIO" EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA QUE DISPONGA DEL BIEN DONADO Y DE ESTA MANERA SATISFAGA SUS NECESIDADES DE CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO QUE SEÑALA EL DECRETO PRESIDENCIAL QUE LO CREÓ.-----
  - 1.3. QUE ES LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN DONADO.-----
2. DECLARA "EL DONATARIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE MTRA. MONSERRAT DEL CARMEN VAZQUEZ GALO-----
  - 2.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL CON RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1978. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO CALIFICADO A NIVEL POSTSECUNDARIA QUE DEMANDE EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAIS.-----
  - 2.2. QUE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO QUE SE LE ENCOMIENDA EL DECRETO QUE LO CREO TIENE ESTABLECIDOS PLANTELES EN SU SISTEMA EDUCATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL UNO DE LOS CUALES SE DENOMINA PLANTEL CONALEP DR. VICTOR BRAVO AHUJA-TUXTEPEC NÚMERO 157 CON DOMICILIO EN AVENIDA PRINCIPAL PREDIO SUMATRA S/N, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CÓDIGO POSTAL 68300 EN TUXTEPEC, OAXACA.-----

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, LAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

PRIMERO EL DONANTE TRASMITE A TITULO GRATUITO AL "DONATARIO" EL SIGUIENTE BIEN:-----

- > UNA MESA PASTEUR DE 50 X 40 CM. CROMADA,
- > UN BANCO CROMADO GIRATORIO SIN RUEDAS,

CON UN VALOR DE \$ 2,665.01 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)-----

SEGUNDA. "EL DONATARIO" RECIBE EN DONACION LOS BIENES REFERIDOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, OBLIGÁNDOSE A LOS LABORATORIOS DE LA CARRERA DE PTB. EN DE ENFERMERIA GENERAL PARA LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO PARA EL CUAL FUE CREADO.-----

TERCERA "EL DONANTE" ENTREGA LA POSESIÓN REAL Y JURÍDICA DEL BIEN DONADO Y "EL DONATARIO" DARA POR RECIBIDO EL BIENE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPIDIENDO EL RECIBO QUE EN DERECHO PROCEDA.-----



**DIRECCION**

Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec No. 157

**CUARTA "EL CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DONADO, PARA LO CUAL REALIZARA LA INVERSIÓN QUE AL EFECTO SE REQUIERA.-----**

**QUINTA "EL DONANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTAN QUE EL BIENE DONADO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRAN LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD.-----**

**SEXTA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DUDA O CONTROVERSIA, EN LA INTERPRETACION O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL MISMO LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVERLO DE COMÚN ACUERDO.-----**

LAS PARTES ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODOS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, EN EL ESTADO DE OAXACA, ANTE LOS TESTIGOS DESIGNADOS POR LAS PARTES.-----

**EL DONANTE**



ING. IVAN DE JESUS CRUZ ROJA  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PADRES DE  
FAMILIA DEL PLANTEL

**"EL DONATARIO"**

MTRA. MONSERRAT DEL CARMEN VAZQUEZ  
DIRECTORA DEL PLANTEL

Se eliminó el numero de IFE, el domicilio y las firmas del representante de la comisión de padres de familia y la firma de su testigo; con fundamento en el Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica. Motivación: Por ser datos personales

**TESTIGOS**



SRA. LIDIA CARLOS MORENO  
SECRETARIA DE LA COMISION DE PADRES DE  
FAMILIA DEL PLANTEL

L.C. YOLANDA RODRIGUEZ DAVID  
JEFE DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMVOS